

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional:

**Técnico/a de Investigación.
Ref.: 2296**

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica. Situado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, CABIMER dispone de un edificio de más de 9.000 m² dotado con los últimos avances en equipamiento científico, que han supuesto una inversión total superior a 15 M€. El edificio cuenta con 20 laboratorios y diferentes servicios comunes que, distribuidos en tres plantas, albergan y hacen posible el trabajo de unos 170 profesionales investigadores, procedentes de las diferentes instituciones que lo conforman.

Descripción de la actividad.

La inestabilidad genética es una patología celular por la que las células sufren altos niveles de mutaciones, roturas en el DNA y reorganizaciones cromosómicas, característica de las células cancerígenas y de enfermedades genéticas con alta propensión a tumores. El grupo liderado por el Dr. Andrés Aguilera, que desarrolla su actividad en el departamento del Biología del Genoma de CABIMER, investiga los factores y mecanismos por los que la transcripción del RNA se coordina con los procesos de replicación y reparación del DNA y la estructura de la cromatina (conjunto de DNA y proteínas de los cromosomas) para proteger la integridad del genoma.

Dicho grupo de investigación centra su trabajo en la contribución de la inestabilidad del genoma y los defectos en replicación y reparación el ADN en cáncer, tanto en la génesis como en su posible tratamiento. Posee una amplia red de colaboradores nacionales e internacionales. Está financiado por actuaciones de diversas procedencia, tanto europeas como nacionales o regionales, de fuentes públicas y privadas. Esto incluye la aportación realizada por la Fundación Vencer el Cáncer, anteriormente mencionada, que posibilita el desarrollo de una actividad colaborativa en un consorcio con otros dos grupos de CABIMER.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto.

La contratación del recurso técnico es necesaria para apoyar el desarrollo de las siguientes funciones:

- Análisis de la reparación del ADN mediante técnicas de microscopía.
- Análisis de la replicación del ADN mediante técnicas de secuenciación.
- Uso de sistemas reporteros de reparación.
- Análisis proteicos por western blot.
- Uso rutinario de técnicas avanzadas de biología molecular.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, se podrá encomendar cualquier otra función en su ámbito de competencia, con objeto de posibilitar el correcto desarrollo de la actividad investigadora en el grupo de investigación del Dr. Andrés Aguilera López.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Bioquímica, Biomedicina, Biotecnología, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia en estructuras de investigación o instituciones relacionadas, de al menos 24 meses.
- Experiencia en técnicas avanzadas de biología molecular, con una dedicación en laboratorio, de al menos 24 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Máster Universitario en Ciencias de la Salud.
- Experiencia en puestos similares o en laboratorios de investigación.
- Experiencia en la preparación de medios de cultivo y soluciones de biología molecular.
- Experiencia en el uso de campanas de extracción, autoclaves, incubadores y aparatos de medición de pH.
- Experiencia en cultivos bacterianos, preparación de células competentes y extractos celulares.
- Experiencia en análisis de datos de secuenciación. (especialmente Oxford Nanopore).
- Nivel de Inglés: B2 o superior Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL), dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Vicerrectorado de investigación de las Universidades de Andalucía.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- EURES.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación.

- Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación, en virtud de lo establecido en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, inicialmente previsto por 4 meses, estando financiado con fondos procedentes de donaciones realizadas por la Fundación Vencer el Cáncer (VEC).
- Jornada laboral: completa, de lunes a viernes.
- Retribución bruta total: 24.143,72€ brutos/anuales, correspondiendo 21.844,05€ bruto de salario fijo y un máximo de 2.299,67€ se incentivos, según cumplimiento de objetivos). Dicha retribución podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el próximo 09 de septiembre de 2024 a las 23:59 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse a través del correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2296.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio nº15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		13/08/2024 21:28:06	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32M3R5BD6E78YZBRRZ7YD6BYLP8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		